



# Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada  
29 de mayo de 2019  
Español  
Original: inglés

**Grupo de Examen de la Aplicación  
de la Convención de las Naciones Unidas  
contra la Corrupción**  
Décimo período de sesiones  
Viena, 27 a 29 de mayo de 2019

## Proyecto de informe

### Adición

## V. Cuestiones financieras y presupuestarias

1. Un representante de la secretaría proporcionó información sobre los gastos efectuados para el funcionamiento de los ciclos primero y segundo del Mecanismo de Examen hasta el 28 de febrero de 2019, sobre los gastos previstos necesarios para concluir el primer ciclo y sobre los gastos previstos para el funcionamiento de los dos primeros años del segundo ciclo. También proporcionó información pormenorizada sobre los recursos recibidos, tanto del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas como de contribuciones voluntarias.

2. En lo que respecta a los recursos del presupuesto ordinario asignados al Mecanismo de Examen en el bienio 2018-2019, el representante recordó que la Asamblea General había aprobado la creación de tres nuevos puestos para apoyar el segundo ciclo del Mecanismo de Examen que se financiarían con cargo al presupuesto ordinario, y señaló que, con el establecimiento de esos tres puestos, se había alcanzado el límite de las necesidades financiables con cargo al presupuesto ordinario con arreglo al modelo de financiación mixta del Mecanismo, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Conferencia.

3. Con respecto al primer ciclo del Mecanismo, el representante informó al Grupo de que las necesidades de recursos extrapresupuestarios, que ascendían a 10.119.300 dólares de los Estados Unidos, estaban plenamente cubiertas y el total de gastos financiados con cargo a esos recursos para apoyar el funcionamiento del primer ciclo ascendía a 9.704.000 dólares al 28 de febrero de 2019.

4. Con respecto al segundo ciclo del Mecanismo, el representante informó al Grupo de que las necesidades de recursos previstas para los años primero y segundo ascendían a 4.010.900 dólares de los Estados Unidos, y a 3.454.000 dólares para los años tercero y cuarto, si bien observó que, al 28 de febrero de 2019, el total de gastos con cargo a los recursos extrapresupuestarios ascendía a 2.961.100 dólares.



5. El representante expresó su agradecimiento por las contribuciones voluntarias y en especie realizadas por los Estados en apoyo del Mecanismo y señaló a la atención del Grupo el déficit de fondos extrapresupuestarios. Teniendo en cuenta las promesas de contribuciones que había recibido la UNODC desde el 28 de febrero de 2019, la financiación de los dos primeros años del segundo ciclo estaba plenamente cubierta, mientras que, en lo que respecta a los años tercero y cuarto del segundo ciclo, seguía habiendo un déficit de financiación de 1.198.600 dólares de los Estados Unidos. Así pues, el representante insistió en que era sumamente importante que el Grupo siguiera haciendo lo posible por garantizar la disponibilidad de financiación adecuada para la totalidad del segundo ciclo.

6. En ese contexto, el representante recordó que, durante los preparativos del noveno período de sesiones del Grupo, que tuvo lugar en junio de 2018, la secretaría había examinado y reducido considerablemente las previsiones de las necesidades de recursos para los cuatro primeros años del segundo ciclo. También recordó al Grupo las principales medidas de ahorro de costos, después de haber explicado que la reducción de las previsiones se basaba en el supuesto de que se seguirían aplicando esas medidas.

7. Una oradora expresó apoyo al Mecanismo de Examen de la Aplicación y se refirió a las contribuciones voluntarias que su país había realizado y que seguiría realizando en el año en curso. La oradora señaló también que su país pondría a disposición del Grupo los servicios de un experto asociado que apoyaría la labor del Mecanismo, incluida la de asistencia técnica en respuesta a las conclusiones de los exámenes.

---